REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL OUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO

OUILLON, MARZO 11 DEL 2013

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Lev Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala:

EMPLEADOR

NOMBRE

Nº DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION HORAS JORNADA NIVEL FIANZA

100 SECRETARIO

ORIGEN VACANTE

CARGO PARALELO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

CAROLINA VIVALLOS URREA

16.992.110-5

ESC.G-353 "LAGUNA AVENDAÑO"

11-03-13 Y HASTA TERMINO DE L.MEDICAS

PROF.INTEGRACION

44 HORAS **DIURNA BASICO** NO TIENE

L.MEDICAS SRA. MAYBELLINE VILLARROEL

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Proyecto de Integración.

3.- REMITASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/EZ/G/GAS/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de la República

- 2.- Unidad Educativa 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM